

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Compañía Telefónica Nacional de España)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.500.000 bonos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.500.000, al interés anual bruto del 8 por 100 el primer año y del 9 por 100 del segundo al quinto, pagadero por semestres vencidos, el 15 de enero y el 15 de julio de cada año, convertibles en acciones de la Sociedad, opcionalmente en las siguientes fechas: 15 de octubre de 1986, 15 de enero de 1987 y el 15 de julio de los años 1987, 1988 y 1989; amortizables opcionalmente el 15 de julio de 1989 y definitivamente el 15 de julio de 1991, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por Compañía Telefónica Nacional de España, mediante escritura pública del 25 de junio de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de octubre de 1986.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiano.-17.197-C (81055).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Avisos

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa se incorporará al nuevo sistema de liquidación y compensación la emisión de bonos simples convertibles de la Sociedad Anónima Cros, al 13 por 100, de fecha mayo de 1986.

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 23 de octubre de 1986.-El Secretario, P. A (ilegible).-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-17.175-C (81028).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa se

incorporará al nuevo sistema de liquidación y compensación la 12.ª emisión de cédulas hipotecarias de la Caja de Barcelona, series A y B.

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 23 de octubre de 1986.-El Secretario.-P. A.-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-17.174-C (81027).

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima»: 400.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, ambos inclusive, distribuidas en dos series, la A formada por 374.581 obligaciones y la B por 25.419, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escrituras públicas de fechas 23 de septiembre de 1985 y 26 de marzo de 1986.

Los títulos de la serie A devengan un interés nominal fijo del 13 por 100 anual y los de la serie B el preferencial de los Bancos a un año, menos dos puntos porcentuales, con un máximo del 14,50 por 100 y un mínimo del 11,50 por 100. En ambos casos pagaderos por semestres vencidos los días 23 de marzo y de septiembre de cada año.

Se amortizarán mediante reembolso de la octava parte de todos los títulos, al final de todos y cada uno de los años sexto al decimotercero, contando desde la fecha de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 6 de octubre de 1986.-El Secretario, José Maldonado Chiari.-Visto bueno: El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuan.-4.968-D (79512).

BANCO DE SABADELL, S. A.

*Tercera emisión de bonos de Tesorería,
no convertibles, diciembre 1986*

Domicilio social: Plaza de Cataluña, número 1, Sabadell.

Capital social: 5.250.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Objeto social: Realización de cuantas operaciones son pecuniarias a la Banca Comercial y permitidas a ésta.

Importe emisión: 5.000 millones de pesetas nominales, ampliable hasta 10.000 millones de pesetas, en bonos de 1.000 pesetas nominales cada uno, representados por títulos múltiples. En caso de que no se cubriera la emisión, se reducirá la misma al nominal suscrito. En el supuesto de que las peticiones excediesen el importe de la emisión, aun computando la cifra ampliada, el Banco de Sabadell procederá públicamente, en su domicilio social, dentro del plazo de veinte días después del cierre del período de suscripción, a efectuar el correspondiente prorrateo, exceptuándose del mismo las peticiones efectuadas por los titulares

de cuentas de ahorro-pensión del Banco de Sabadell abiertas antes del 1 de noviembre de 1986 por los saldos que resulten del contrato de cuenta para el 31 de diciembre de 1986, respetando lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Garantía: La del Banco emisor.

Plazo de suscripción: Del 16 al 25 de noviembre de 1986 para los titulares de ahorro-pensión del Banco de Sabadell y de 26 de noviembre al 20 de diciembre de 1986 para el público en general.

Interés nominal: 9,5 por 100 anual durante el primer año de la emisión, pagadero por semestres vencidos, los días 20 de junio y 20 de diciembre de 1987. El tipo de interés anual de los cuatro semestres restantes será el resultante de reducir en 5,5 puntos porcentuales el interés que en la fecha de inicio de cada uno de los períodos semestrales de pago el «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», tuviese establecido como preferencial para las operaciones de crédito a un año. Los intereses serán objeto de la retención en la fuente vigente en cada momento.

Tipo de emisión: Los bonos se cederá a la par, con desembolso del 100 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción y libres de gastos para el suscriptor.

Amortización: La totalidad de la emisión se reembolsará el 20 de diciembre de 1989, a la par.

Cotización oficial: Se solicitará la cotización calificada, para lo cual el «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se compromete al cumplimiento de lo que establece para el otorgamiento de esa consideración la Orden de 10 de abril de 1981, sobre desarrollo del Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, que modifica el artículo 41 del Reglamento de las Bolsas de Comercio. A este efecto, el «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», otorgará mandato de contrapartida a «Sociedad Bansa; Sociedad Anónima». La cotización calificada de los propios títulos los hará aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Compañías de seguros, a tenor del Real Decreto 1341/1978. Según lo establecido por la Orden de 12 de enero de 1979, estos títulos serán aptos para la materialización de las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca, una vez concedida la cotización calificada y desde el momento de la emisión.

Régimen fiscal: Estos títulos serán aptos para la desgravación fiscal del IRPF, en el 15 por 100 del importe invertido, con las limitaciones que marca la Ley.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y con las de la escritura de emisión. Ha sido designado provisionalmente para el cargo de Comisario don Bartolomé Ventura Pons.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, ajustado a los requisitos exigidos por las Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público en las oficinas del Banco emisor. La responsabilidad de que la información contenida en los folletos informativos responde a la realidad, ha sido asumida por don Esteban María Faus Mompert, Secretario general del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima».

Sabadell, 23 de octubre de 1986.-El Secretario general y del Consejo de Administración, Esteban María Faus Mompert.-16.995-C (79838).

HIDRAGAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se comunica a los señores accionistas la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19

de noviembre, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Antonio Pedreira Rios, 44, La Coruña, y a las doce treinta horas del siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar las medidas que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificar en lo pertinente los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos.

Segundo.-Cese de todos los Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Informe económico y contable de la situación de la Sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Se ruega a los señores accionistas lo establecido, en el artículo 14 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-17.184-C (81029).

CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

Sexta emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros de Terrassa, domicilio en Terrassa, calle Portal Nou, número 37, fundada el 14 de octubre de 1877, e inscrita en el Registro especial para Entidades de Ahorro, Capitalización y Similares, con el número 34, hace público el lanzamiento de su sexta emisión de cédulas hipotecarias, cuyas características son las siguientes:

Denominación y cuantía: La emisión se denomina «Cédulas hipotecarias CET, serie sexta. Noviembre 1986», y es de 3.500.000.000 de pesetas, representadas por 35.000 cédulas hipotecarias simples, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 35.000.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: Las cédulas se amortizarán a los tres años y seis meses de la fecha del cierre de la suscripción, es decir, el 30 de mayo de 1990.

Interés nominal: El 10 por 100 anual.

Cupones: El pago de cupones se realizará por trimestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al día 28 de febrero de 1987.

Los títulos suscritos con posterioridad al 30 de noviembre de 1986 percibirán la parte proporcional que les corresponda del cupón corriente.

Suscripción: El período de suscripción abierta dará comienzo el día 10 de noviembre de 1986 y permanecerá hasta el día 30 de noviembre de 1986.

En el supuesto de que en el período de suscripción abierta no se cubriera la emisión, la Caja podrá optar por reducir la misma al nominal de las suscripciones recibidas, anulando los títulos representativos del nominal no suscrito, o por ampliar el plazo de suscripción, como máximo, hasta el 30 de mayo de 1987, en que se cerrará definitivamente la emisión con el nominal de las suscripciones recibidas, y anulando, en su caso, el nominal pendiente de suscribir.

En el supuesto de que las solicitudes excedieran del importe de la emisión, la Caja procederá al prorrateo de las solicitudes recibidas en la forma legalmente establecida, realizándose, en todo caso, antes de que transcurran veinte días desde la fecha del cierre del período de suscripción abierta.

Garantía: La Entidad emisora responderá de los intereses y principal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y su Reglamento, las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a su favor.

Régimen fiscal: Los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de la cuota de dicho impuesto el 15 por 100 de las inversiones realizadas en la

suscripción de estos títulos, siempre que se cumplan los demás requisitos que la regulación específica del impuesto establezca.

El interés nominal estará sujeto a la retención a cuenta por rendimiento del capital mobiliario al tipo legal vigente en el momento de pago de cupones.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la cotización oficial de esta emisión, que será admitida provisionalmente de oficio a la Bolsa de Barcelona, así como la declaración de cotización calificada, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden de 10 de abril de 1981, para lo cual se ha suscrito el correspondiente contrato de mandato con la Sociedad Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorro (GESINCA).

Folleto de emisión: Existe a disposición del público en todas las oficinas de la Caja el correspondiente folleto de emisión gratuito. La responsabilidad del folleto de emisión la asume don Enrique Mata Tarragó, Director general, y don Antonio Consola Lozano, Subdirector Comercial y Financiero.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las Oficinas de la Entidad emisora.

Terrassa, 30 de octubre de 1986.-El Director general, Enric Mata.-6.977-10 (81067).

GIATO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 20 de julio de 1984, aprobó el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	45.000
Caja	5.000
Total	50.000
Pasivo:	
Capital	50.000
Total	50.000

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1986.-La Secretaria, María Dolores Sanz Mendi-
vil.-16.957-C (79715).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE PAMPLONA

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, con domicilio en Pamplona, avenida del Ejército, 2, fundada en 1872, emite cédulas hipotecarias por importe de 750.000.000 de pesetas, desglosados en dos series, con cantidades no predeterminadas, de forma que el importe conjunto de los títulos emitidos por las dos series alcance la cifra citada anteriormente de 750.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 10 de noviembre de 1986 y hasta el 30 de abril de 1987.

Las dos series de que se compone la emisión se denominarán: 3.ª emisión, serie S/1986; 3.ª emisión, serie M/1986.

Interés: a) Para la serie S/1986, el interés nominal será del 8,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 30 de abril y 31 de octubre de cada año, siendo el primer cupón íntegro a pagar el 31 de octubre de 1987. El 30 de abril de 1987 se abonarán los intereses que correspondan en función del tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

b) Para la serie M/1986, el interés nominal será del 8 por 100 anual, pagadero por meses vencidos, siendo el primer cupón íntegro a pagar el 31 de mayo de 1987. El 30 de abril de 1987 se abonarán los intereses que correspondan en función del tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de las dos series se realizará a los tres años a partir de la fecha del cierre del período de suscripción abierta, es decir, el día 30 de abril de 1990.

Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento del Mercado Hipotecario, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función a la Sociedad de contrapartida «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA).

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora don Manuel López Merino, don Javier María Castejón Suescun y don Javier Balda Cortajarena.

Pamplona, 29 de octubre de 1986.-El Director general, Manuel López Merino.- 6.968-10 (81062).

PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta general y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de septiembre de 1986, aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	135.742,46
	135.742,46
Pasivo:	
Obligaciones pendientes	135.742,46
	135.742,46

Barcelona, 2 de octubre de 1986.-El Presidente, Carlos Trias Fargas.-4.959-D (79509).

CEDULAS HIPOTECARIAS DE LAS CAJAS DE AHORROS VASCAS

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN (DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA MUNIZIPALA)

NOVENA EMISION, NOVIEMBRE 1986

Entidad emisora: Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, con domicilio social en la calle Juertaria 9 y 11, de San Sebastián.

Director general: Don Patxi Xabier Alkorta Andonegi.

Objeto social: La realización de toda clase de actividades permitidas a las Cajas Generales de Ahorros.

Fundada el 4 de febrero de 1879.

Anuncia la puesta en circulación de su novena emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 1.000 millones de pesetas, en dos series de importe no predeterminado:

Serie A

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.
Tipo de interés: 9,50 por 100.
Pago de intereses: Semestral.
Amortización: 15 de marzo de 1990.
Precio de reembolso de cada título: 100.000 pesetas.

Serie B

Nominal de cada título: 50.000 pesetas.
Tipo de interés: 9 por 100.
Pago de intereses: Semestral.
Amortización: 15 de marzo de 1990.
Precio de reembolso de cada título: 50.000 pesetas.

La fecha de emisión será el 10 de noviembre de 1986.

La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 10 de noviembre de 1986 hasta su total venta.

En el supuesto de que el día 14 de marzo de 1987 los títulos no estuvieran totalmente suscritos, la Entidad emisora cerrará con esta fecha el plazo de suscripción abierta, quedando reducida al importe nominal suscrito hasta ese momento. No obstante, lo anterior se estará a lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en lo relativo al período mínimo de suscripción abierta (veinte días desde el inicio del plazo de suscripción). Si en este período de suscripción abierta se cubriera en exceso la emisión, se procederá a efectuar prorrato de forma pública y en la sede de la Entidad emisora, conforme a lo establecido en el artículo 9.º del citado Real Decreto.

Los títulos serán emitidos al portador y no se establecen primas ni de emisión ni de amortización.

Existe un folleto de emisión a disposición del público en las oficinas de la Caja y en la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao, siendo responsable del mismo don Patxi Xabier Alkorta Andonegi. Director general.

San Sebastián, 30 de octubre de 1986.-El Secretario, Manuel María Hernández Zudaire.-6.969-10 (81063).

AUTOESCUELA BOTAFOC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 21 de noviembre, a las diecisiete horas, en el edificio «Cabirol», primer piso izquierda, sito en la avenida Santa Eulalia, número 17, de Ibiza, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Letrado asesor.
2. Cese y nombramiento de nuevos Administradores.
3. Examen de la situación económica y nombramiento, en su caso, de Censores de Cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de octubre de 1986.-El Administrador de la Autoescuela «Botafoc, Sociedad Anónima», Fermín Miguélez Miguélez.-5.167-D (81049).

CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA

Primera emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, con domicilio en Antequera, calle Ramón y Cajal, número 6, fundada el 14 de febrero de 1904, siendo declarada de beneficencia particular por Real Orden de 6 de octubre de 1913 y figurando inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España por Orden de 15 de enero de 1931.

Importe de la emisión: 1.000 millones de pesetas en títulos al portador, compuesta por 10.000 títulos unitarios de 100.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta, desde el día 5 de noviembre de 1986 hasta el día 25 de noviembre del mismo año, para un primer tramo de 100 millones de pesetas. A continuación se pondrá en circulación un segundo tramo por importe de 900 millones de pesetas, permaneciendo en suscripción abierta durante un plazo de veinte días. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho período, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cobertura de la emisión. No obstante, la emisión se cerrará, definitivamente, el 31 de marzo de 1987.

Interés: El interés nominal será del 9,5 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 30 de septiembre de 1987. Los intereses correspondientes al 30 de septiembre de 1987 se abonarán en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La fecha de amortización será el día 31 de marzo de 1990, amortizándose todos los títulos, a la par, en dicha fecha.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, la Caja de Ahorros afecta expresamente en garantía del capital y los intereses de las cédulas, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor, sin necesidad de inscripción registral y sin perjuicio de su responsabilidad.

Régimen fiscal: De acuerdo con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, las suscripciones sujetas al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 siempre que se suscriban dentro del presente año. En 1987 se estará a lo dispuesto por la Ley.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

Tanto la transmisión como la emisión, cancelación y reembolso de las cédulas hipotecarias gozan de la exención establecida en el artículo 19 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo.

Cotización en Bolsa: Se solicita su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial

de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Antequera y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Presidente del Consejo de Administración don Carlos Sorzano Fernández, y como Director general don José Gemas Madrona.

Antequera, 31 de octubre de 1986.-El Subdirector general, Antonio Ríos Velasco.-6.976-10 (81066).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

Cuarta emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, con domicilio en Salamanca, plaza de los Bandos, números 15-17, fundada en 1880, emite cédulas hipotecarias por importe de 1.500.000.000 de pesetas en títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Fecha de emisión: 10 de noviembre de 1986.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 10 de noviembre de 1986 y hasta su total venta. En el supuesto de que el día 21 de abril de 1987 los títulos no estuvieran totalmente suscritos, la Entidad emisora cerrará, con esta fecha, el plazo de suscripción abierta, quedando reducida la emisión al importe nominal suscrito hasta ese momento.

Interés: El interés nominal será del 9,5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 21 de abril y 21 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 21 de abril de 1987 con ajuste de intereses en este cupón en función de la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 21 de abril de 1990. Los títulos se amortizarán al 100 por 100, lo que supone devolver 50.000 pesetas por cada título, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca responde de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora don José María Vargas-Zúñiga Ledesma, don José Herrero

Redondo, don José Mínguez Martín, don Domingo Hernández Vicente y don Sebastián Battaner Arias.

Salamanca, 31 de octubre de 1986.—El Director general, Sebastián Battaner Arias.—6.967-10 (81061).

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

Cuarta emisión de cédulas hipotecarias «La General»

La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, con domicilio en Granada, plaza de Villamena, número 1, fundada en 1891, regida por sus Estatutos sociales, aprobados por el Ministerio de Economía, con fecha 10 de febrero de 1978, emite cédulas hipotecarias por importe de 3.000.000.000 de pesetas en títulos, al portador, por importe de 100.000 pesetas cada uno, mediante dos series, sin importe predeterminado en cada una de ellas, denominadas serie A y serie B.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción desde el 10 de noviembre de 1986 hasta su total venta. No obstante, la emisión se cerrará definitivamente el 10 de mayo de 1987.

Interés: Serie A: 8,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, siendo el primero a pagar el 11 de mayo de 1987, en proporción al tiempo transcurrido entre la fecha de suscripción y la fecha de pago del cupón.

Serie B: El interés nominal será variable, revisándose semestralmente, siendo igual al índice de referencia publicado en el «Boletín Oficial del Estado» por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, correspondiente al tipo de interés medio ponderado de las cédulas hipotecarias emitidas en el semestre anterior (resolución de 20 de junio de 1986, de la DGT y PF). Este tipo de interés nominal anual podrá oscilar entre un mínimo del 7,50 por 100 y un máximo del 10,00 por 100.

El índice de referencia a aplicar en cada semestre será el último publicado diez días antes del vencimiento de cada cupón semestral, entrando en vigor el nuevo tipo de interés el mismo día del citado vencimiento, es decir, el día de inicio del nuevo período de devengo de intereses.

Inicialmente, para el primer período semestral, el tipo de interés nominal anual será del 9,00 por 100, y el cupón correspondiente será satisfecho en proporción al tiempo transcurrido entre la fecha de suscripción y la fecha de pago del cupón.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 10 de mayo de 1990, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título.

Garantías: La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso,

gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada y en la Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora don Alfonso Medina García, Presidente de la Entidad, y don Julio Abad Mata, Director general de la misma.

Granada, 30 de octubre de 1986.—José Miguel Fernández García, Jefe Departamento Actividades Financieras.—6.979-10 (81069).

PROYECTOS Y ESTUDIOS ARQUITECTONICOS, S. A. (PROESA)

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico sobre Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica para general conocimiento, que la totalidad de los socios y del capital social de esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 1 de octubre de 1986, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de disolución-liquidación y extinción de esta Sociedad, conforme al siguiente balance final:

<i>Balance de disolución</i>	
	Pesetas
Activo:	
Deudores	17.738.392
Deudores diversos, CIH. Sociedad Anónima	17.738.392
Cuentas financieras	40.133
Caja	40.036
Bancos, c/c, vista	97
Cuentas de Resultados	1.401.619
Resultados de liquidación	1.401.619
Total Activo	19.180.144
Pasivo:	
Capital y reserva	19.180.144
Capital social	10.000.000
Reservas legales	2.000.000
Reservas voluntarias	7.180.144
Total Pasivo	19.180.144

Madrid a 8 de octubre de 1986.—Julían Vallejo Sánchez, Secretario en funciones.—6.966-10 (81060).

TALLERES CASALS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Talleres Casals, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria para tratar y acordar sobre el siguiente orden de día:

Primero.—Modificar el párrafo tercero del acuerdo 4.º adoptado en la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el pasado 22 de abril del corriente, en cuanto al plazo y forma de

suscripción y desembolso de las acciones emitidas, e incluso, en cuanto a la persona a quien se podrá ofrecer su suscripción.

Segundo.—Adaptar los acuerdos adoptados en la citada Junta general de accionistas a la modificación que se decida.

La reunión tendrá lugar en Ripoll, en el local social, carretera de San Juan de las Abadesas Diseminado Malpás, número 1, en primera convocatoria, el día 19 de noviembre, a las doce treinta horas, y, en segunda convocatoria, procediéndose, el siguiente día 20, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ripoll, 29 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Casa Tarón.—6.973-16 (81064).

PRODUCTOS DEL ACUARIO SIMCOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el presente se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 2 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 26, a la misma hora, en segunda, al objeto de tratar el siguiente orden de día:

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
Segundo.—Aprobación del acta.

Llça d'Amunt, 29 de octubre de 1986.—El Administrador, Jaime Colomé Morató.—17.201-4 (81058).

FAEMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 24 de noviembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Régimen de Administración de la Compañía, sustituyendo el Consejo de Administración, como órgano colegiado por uno o dos Administradores solidarios, modificando, en su caso, los artículos de los Estatutos sociales. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general celebrada el día 27 de noviembre de 1985. Ratificación de las actuaciones llevadas a cabo por el Administrador designado en la referida Junta, hasta el día de la adopción del acuerdo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de octubre de 1986.—6.975-10 (81065).

VIDEVA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Videva Sociedad Anónima», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 20 de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 21 del citado mes, a dicha veinte horas, en segunda convocatoria, cuyo acta tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio económico que comprende desde el 1 de septiembre de 1985 al 31 de agosto de 1986.

Segundo.—Nombramiento de los cargos de Vicepresidente, Secretario y Vocal segundo, que les corresponde cesar por precepto reglamentario

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

Cuarto.-Designación de Consejero delegado.

Quinto.-Estudio de asignaciones reglamentarias.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 16 de octubre de 1986.-5.028-D (80873).

MERLIN, S. A.

El Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Merlin, Sociedad Anónima», convoca a los socios de la misma a Junta general extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1986, a las diez horas de su mañana, en el domicilio social, calle San Vicente, 16, 2.º piso, Santa Eulalia del Río (Ibiza), en primera convocatoria, y para el día siguiente, 20 de noviembre de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe técnico sobre la obra realizada y obra pendiente de realizar.

Segundo.-Ampliación de capital social en 92.000.000 de pesetas.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para que, en una o más veces, proceda a ampliar el capital social en la cuantía de otros 90.000.000 de pesetas, como máximo.

Cuarto.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Santa Eulalia del Río, 29 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Curtoys Escandell.-17.199-C (81056).

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Segunda emisión de bonos de Tesorería, noviembre de 1986

La Caja de Ahorros de La Rioja, con domicilio en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9, fundada por acuerdo de la Diputación Provincial de Logroño en septiembre de 1949, emite bonos de Tesorería por importe de 1.000.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 14 de noviembre de 1986 hasta su total venta.

Interés: El interés nominal será del 9 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 14 de mayo y 14 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 14 de mayo de 1987, que devengará la parte correspondiente proporcional a la fecha de desembolso.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años y medio de la fecha de emisión, es decir, el 14 de mayo de 1990.

Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros de La Rioja responderá de los intereses y principal con su patrimonio universal.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimiento del capital mobiliario, al tipo legal y vigente en cada momento y que en la actualidad es del 18 por 100.

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su emisión a cotización en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de la emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de La Rioja y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabiliza como Administrador de la Entidad emisora don Víctor Fernández Aldana.

Logroño, 30 de octubre de 1986.-Jesús Martínez Torrecilla, Jefe de Inversiones.-6.978-10 (81068).

CAESSER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para celebrar el día 25 de noviembre próximo, a las cinco horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.-Liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de liquidadores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Presidente, José Ramón Pérez Nieto.-17.185-C (81053).

PROMOTORA TIBIDABO, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 13 de octubre de 1986, se acordó reducir en 150.000.000 de pesetas el capital social, mediante devolución en metálico a los accionistas, quedando fijado, en consecuencia, en 40.000.000 de pesetas.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.064-D (81046).

1.ª 4-11-1986

ASECAT, S. A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Asecat, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Barón de la Barre, números 56-58, bajos, hace público que la Junta general extraordinaria con carácter universal, celebrada el día 2 de octubre de 1986, acordó por unanimidad reducir el capital social de 50.000.000 de pesetas al de 12.500.000 pesetas, mediante reducción por estampillado del nominal de las acciones en circulación, en la actualidad de 10.000 pesetas cada una, que pasarán a ser de 2.500 pesetas cada una, y restitución de la diferencia a los accionistas.

Barcelona, 2 de octubre de 1986.-El Presidente.-El Secretario de la Junta de Accionistas, Agustín Lázaro Boleda.-5.168-D (81050).

1.ª 4-11-1986

ASOCIACION NACIONAL DE LABORATORIOS HOMOLOGADOS

Se convoca a todos los laboratorios homologados por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo según el Decreto 2215/1974, a la reunión que con el objeto de crear la Asociación de

Investigación de Laboratorios de Construcción, se celebrará el día 20 de noviembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda, en el domicilio social de la Asociación Nacional de Laboratorios Homologados, calle Conde de Xiquena, 9, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.-Aprobación del orden del día.

Segundo.-Aprobación de los Estatutos de la Asociación de Investigación de Laboratorios de Construcción.

Tercero.-Nombramiento del Presidente de la Asociación.

Cuarto.-Nombramiento de un Coordinador de la Asociación.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de octubre de 1986.-El Director-Gerente, Rodolfo Hernando Cotarelo.-17.189-C (81054).

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PERFUMERIA Y AFINES

Se convoca sesión conjunta del Consejo General y de la Asamblea general de esta Asociación para el día 10 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, en la sala B de la planta baja de la CEOE (Diego de León, 50, de Madrid), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Acta de la sesión anterior.

Segundo.-Nombramiento de dos Vocales del Consejo y Junta.

Tercero.-Informe del Presidente.

Cuarto.-Temas varios.

Quinto.-Presupuesto y cuotas para 1987. Situación económica y de Tesorería.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de octubre de 1986.-El Director, Fernando González Hervada.-16.972-C (79740).

TRABA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de la Compañía ha acordado el 6 de octubre de 1986 reducir el capital social en 20.600.000 pesetas, mediante amortización de 20.600 acciones y reembolso de su importe nominal a los titulares de las mismas.

Barcelona, 10 de octubre de 1986.-El Administrador.-6.931-16 (80760).

1.ª 4-11-1986

COMERCIAL T. CAPOTE, S. A.

El Consejo de Administración de «Comercial Capote, Sociedad Anónima», en reunión convocada por el Presidente de la misma, con fecha 27 de octubre de 1986, ha acordado por unanimidad convocar Juntas generales extraordinarias con los siguientes ordenes del día:

Primera Junta general extraordinaria: Día 24 de noviembre de 1986, a las doce horas, en calle Ramón y Cajal, 10, bajos, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Primero.-Ratificación o renovación de los órganos de Administración de la Sociedad.

Segundo.-Estudio y aprobación, si procede, de cualquier responsabilidad que se derive contra cualquier socio que pretenda actuar con competencias desleales contra la propia Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Segunda Junta general extraordinaria: Día 27 de noviembre de 1986, a las doce horas, en el mismo sitio, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a la misma hora.

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas y Balance del ejercicio anterior.

Segundo.—Resolución sobre distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de octubre de 1986.—El Presidente.—17.160-C (81025).

INMOBILIARIA FRAYCAR, S. A.

Al amparo de lo previsto en el artículo 7.º de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, plaza Valles, 44, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen de la gestión efectuada por el actual Administrador-suplente, con revisión de la documentación de la Sociedad.

Segundo.—Separación del cargo del actual Administrador suplente.

Sabadell, 23 de octubre de 1986.—El Administrador, Francisco Marlasca García.—17.169-C (81026).

SERVICIOS TECNICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, calle Trafalgar, número 60, 3.º-1.ª, el próximo día 24 de noviembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora que la primera.

Orden del día

- Nombramiento de Administrador social.
- Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la expresada Junta, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos establecidos en los Estatutos sociales de la Compañía.

Barcelona, 23 de octubre de 1986.—El Administrador, José María Roca Bonet.—16.958-C (79716).

PROMOTORA ORBE, S. A.

(Disolución)

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 7 de octubre de 1986, acordó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—La aprobación del inventario y Balance de Situación al día 7 de octubre de 1986, presentado por el Consejo de Administración, que se encuentra a disposición de los accionistas y presuntos acreedores en el domicilio social de la Sociedad, calle Reina doña Germana, número 4, en Valencia.

Tercero.—El cese del Consejo de Administración de la Sociedad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de octubre de 1986.—El Liquidador.—16.966-C (79723).

ECOLAIRE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 25 de noviembre de 1986, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, si procede, para el día siguiente, a la misma hora, para someter a examen y aprobación de la Junta los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día de la celebración de la Junta.

Segundo.—Disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.

La Junta tendrá lugar en la calle Comandante Zorita, número 35, 2.º A (Madrid).

Madrid, 27 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.985-C (79773).

INMOBILIARIA PREDIO, SOCIEDAD ANONIMA

Don Antonio Hurtado Goig, Administrador de la Entidad «Inmobiliaria Predio, Sociedad Anónima», con domicilio en Carcaixent (Valencia), calle de Les Dies, número 8, convoca Junta general extraordinaria de socios a celebrarse en los locales mencionados de la Sociedad el próximo día 27 de noviembre del actual, en primera convocatoria, y el día siguiente 28, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas de los respectivos días, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los anteriores Administradores de la Entidad y nombramiento del nuevo órgano de Administración.

Carcaixent, 23 de octubre de 1986.—Antonio Hurtado.—16.967-C (79724).

CEGA, S. A.

Reducción de capital

La Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de octubre de 1986, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 21.600.000 pesetas; lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.885-C (78965).

1.ª 4-11-1986.

DEFACBA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 29 de noviembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, en la finca e instalaciones propiedad de esta Sociedad, sitas en Llíansá (Girona), paraje de las Carboneras, sin número, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuentas sociales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

Segundo.—Examen y ratificación, en su caso, de los Balances y Cuentas de los cinco últimos ejercicios sociales.

Tercero.—Censura, aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración desde la constitución de la Compañía hasta la fecha.

Cuarto.—Cese y designación de cargos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Suspensión temporal y transitoria de artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades a efectos de otorgamientos públicos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Llíansá, 23 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración en funciones.—16.992-C (79782).

MULLOR, S. A. JOSE MULLOR, S. A. SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LIMPIEZAS, S. A.

Primer anuncio de fusión

«Mullor, Sociedad Anónima»; «José Mullor, Sociedad Anónima», y «Servicios y Mantenimiento, Sociedad Anónima», domiciliadas en Barcelona, calle Marqués de Sentmenat, número 74, bajos, derecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, dan cuenta de que por sendos acuerdos de sus Juntas universales celebradas el día 15 de septiembre último, han acordado fusionarse mediante la absorción de «José Mullor, Sociedad Anónima» y «Servicios y Mantenimiento de Limpiezas, Sociedad Anónima», por «Mullor, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las dos primeras, con total subrogación de la Sociedad absorbente «Mullor, Sociedad Anónima», en los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de las absorbidas, procediendo a ampliar el capital de la absorbente «Mullor, Sociedad Anónima», en la cifra de 3.250.000 pesetas.

Barcelona, 1 de octubre de 1986.—La Secretaria de la Junta universal de accionistas de «Mullor, Sociedad Anónima», Mercedes Mullor Boix.—La Secretaria de la Junta universal de accionistas de «José Mullor, Sociedad Anónima» y de «Servicios y Mantenimiento de Limpiezas, Sociedad Anónima», María Rosa Mullor Boix.—16.991-C (79779).

1.ª 4-11-1986

TERTRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de noviembre, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social, calle Anade, número 12, de esta capital, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Situación contable de la Empresa y aprobación, en su caso, del Balance del primer semestre de 1986.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo.—16.996-C (79839).